Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
GUADALAJARA

Número 2

Edicto

Doña Pilar Buelga Alvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 136/2012-L de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esmeralda Iglesias Pino, contra la empresa Desarrollo Social A.I.E., Asociación Colabora y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha acordado citar a la empresa Desarrollo Social A.I.E., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en avenida del Ejército, número 12, Edificio Servicios Múltiples, planta primera, Sala 001, Guadalajara, el próximo día 9 de mayo de 2012, a las 10,40 horas, para la celebración del acto de conciliación ante la Secretaria Judicial, y el mismo día a las 10,45 horas para la celebración, en su caso, del acto de juicio ante el Magistrado, y al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, en calidad de demandado, como representante legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona jurídica se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba (artículo 309.1 de la L.E.C.). Sin perjuicio de que si desea que esa persona sea citada por conducto judicial así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 LRJS).

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en avenida del Ejército, número 12, primera planta, (Edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al representante legal de Desarrollo Social A.I.E., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara a 15 de marzo de 2012.–La Secretaria Judicial, Pilar Buelga Alvarez.

N.º I.-2458